

María del Refugio Magallanes Delgado
Norma Gutiérrez Hernández

COORDINADORAS



*Miradas y voces en
la historia de la educación
en Zacatecas*

*Protagonistas, instituciones y
enseñanza (XIX–XXI)*



*Miradas y voces en
la historia de la educación
en Zacatecas*

*Protagonistas, instituciones y
enseñanza (XIX-XXI)*

COORDINADORAS

María del Refugio Magallanes Delgado

Norma Gutiérrez Hernández

*Miradas y voces en
la historia de la educación
en Zacatecas*

*Protagonistas, instituciones y
enseñanza (XIX-XXI)*



PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Por la mejora y el aseguramiento de la calidad de la educación superior

FOTOGRAFÍAS DE FORROS

Primera de forros: interior de la escuela Juárez.(Sombrerete); cuarta de forros: interior de la escuela «Josefa Ortiz» (Sombrerete), en *Memoria sobre la administración pública del estado de Zacatecas presentada al Congreso del Estado por el gobernador constitucional C. Genaro G. García*, Tipografía de los sucesores de Francisco Díaz de León, México, 1905, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, fondo poder ejecutivo, serie gobernadores, caja 1.

Agradecimientos

PRIMERA EDICIÓN 2013

PRODUCCIÓN Pictographia Editorial

EDICIÓN Y DISEÑO Juan José Romero

CUIDADO EDITORIAL Gabriela Flores

CORRECCIÓN DE ESTILO Juan José Romero y Gabriela Flores

DR^o DE LA Universidad

PRESENTE EDICIÓN Autónoma de Zacatecas

ISBN 978-607-9087-30-2

IMPRESO Y HECHO EN MÉXICO
PRINTED AND MADE IN MEXICO

Este libro es el resultado del esfuerzo académico compartido y la confianza que existe entre los profesores y profesoras que integran el Cuerpo Académico «Enseñanza y Difusión de la Historia» y los alumnos y alumnas del Programa de Maestría en Humanidades y Procesos Educativos, Orientación Aprendizaje de la Historia, pero también de la buena voluntad de la maestra Verónica Torres Cosío, responsable del programa, y del director de la Unidad Académica de Docencia Superior, doctor Ernesto Pesci Gaytán, quien tendió el puente para articular la mirada de los historiadores e historiadoras en la profesionalización del magisterio.

Se sumó a este proyecto el maestro Ángel Román Gutiérrez para que poco a poco fuera cristalizando el ejercicio académico de retroalimentar la docencia con la generación de conocimiento pertinente, buscando que la formación inicial de los nuevos historiadores e historiadoras de la licenciatura en Historia y la actualización y profesionalización del profesorado en posgrado sea dinámica en

*Educación republicana en Zacatecas,
1862–1912. Escuela pública laica y
la escuela católica: visiones,
acciones y conflictos*

MARÍA DEL REFUGIO MAGALLANES DELGADO

INTRODUCCIÓN

En México, al iniciar la segunda mitad del siglo XIX, al igual que en el resto de las entidades federativas del país, las autoridades se propusieron alcanzar el régimen liberal republicano–democrático. En parte, el sustento de dichas condiciones se hallaba en la educación primaria y superior del pueblo. De una sociedad instruida se podían esperar progreso, civilidad y transformación de las costumbres cívicas, morales y religiosas. El proyecto reformista en el ramo educativo puso su mirada en los principios de un liberalismo secularizador para fomentar la escuela nacional desde tres ejes: obligatoriedad, gratuidad y laicidad.

La legislación a favor de la educación laica, que se desarrolló a partir de 1857, enfrentó la visión que tenían el Estado y la Iglesia en torno a la misión de la escuela pública en el contexto del republicanismo de la época. La educación republicana para los liberales progresistas y conservadores representó cosas diferentes. Para los

primeros, la educación era un medio para el desarrollo de las facultades intelectuales y físicas, además de las virtudes cívicas; para los segundos, los liberales conservadores, la educación era el camino para alcanzar la verdad, la armonía entre el intelecto y el alma, y conservar la integridad moral de la sociedad.

Este artículo busca explicar cuáles fueron los mecanismos que implementaron el Estado y la Iglesia para llevar a cabo sus ideas de escuela pública en Zacatecas de 1862 a 1912, específicamente para la instrucción primaria, en un periodo en el que se desarrolló un fuerte movimiento laico a favor de los grupos marginados, que redundó en la formación de sociedades mutualistas de hombres y mujeres, cristalizó el derecho a la asistencia social en instituciones de beneficencia, se emprendió la defensa por la libertad de conciencia entre laicos y católicos, se enfatizó la profesionalización del oficio de enseñar y se consolidó la figura de las comunidades educativas confesionales.

En Zacatecas, en los albores de la segunda mitad del siglo XIX, el control de las escuelas de primeras letras se ejerció con base en la Ley de Instrucción Pública de junio de 1831. Por medio de las leyes de instrucción en el periodo de 1863 a 1912, las autoridades locales intervinieron en la construcción social de las virtudes científicas y morales de los profesores; con base en el asociacionismo y la prensa, los profesores se sumaron a las exigencias administrativas y pedagógicas que apuntaban al ejercicio legal del oficio en aras de convertir el arte de enseñar en una profesión liberal cuyo soporte epistemológico era la pedagogía (incipiente disciplina que problematizaba sobre las bases del conocimiento científico de preceptor y los medios para llevar a cabo la transferencia de los contenidos considerados en el plan de estudios para un periodo escolar). Bajo el influjo del positivismo y la pedagogía, la naturaleza moderna y científica de la instrucción potenció no sólo un cambio en la metodología de la enseñanza sino una mudanza en la configuración

y confirmación de la existencia de culturas en el profesorado, las cuales estaban determinadas por el origen formativo del preceptor.

El profesor empírico era aquel mentor de la niñez que carecía de un título profesional, pero en su defecto poseía una experiencia en la enseñanza y una solvencia moral reconocida. El profesor culto era aquél que ostentaba un título. Con éste demostraba su aptitud para enseñar en la escuela elemental y superior o segundas letras y podía participar de manera activa en la asociación cuando disertaba públicamente sobre un tópico de la pedagogía, las políticas y las reformas educativas.

En los años sesenta, el Instituto Literario habilitó a los profesores empíricos para enseñar y garantizó el ejercicio legal del oficio mediante el permiso provisional que entregaba a los aspirantes al momento de aprobar los cursos de gramática castellana, aritmética y sistema métrico decimal, ortología, caligrafía y el método del sistema de enseñanza mutua. A partir de 1891, en las normales de señoritas y varones recayó la formación del profesor de instrucción primaria.

Con este marco legislativo y pese a los logros en este ramo, en 1889 José Pedrosa aseguró en las *Memorias de Instrucción* que las autoridades estatales habían sido incapaces de uniformar la instrucción pública de primeras letras, tanto en lo material, lo económico y lo ideológico. Por tal razón, los retos por cumplir se sintetizaron en tres rubros: la democratización, el financiamiento estatal y municipal, y contar con preceptores distinguidos por su condición moral e intelectual.¹

En 1870, la Asociación de Profesores de Primeras Letras continuó el camino de la modernización del oficio de la enseñanza es-

¹ J. Pedrosa, *Memoria sobre la instrucción primaria en el estado de Zacatecas, 1887-1888*, pp. 29-33.

colar que trazaron las reformas a la Ley de Instrucción de Primaria de 1831, que efectuó el gobernador Severo Cosío en 1863. La asociación exhortó a todos los mentores de la niñez a incorporarse a dicha sociedad para que se apropiaran de una cultura pedagógica nueva para impulsar el progreso de la educación en el estado.²

Este proceso de secularización de la educación se mostró cuando se intentó definir la competencia moral de la enseñanza religiosa en las escuelas de instrucción primaria. La Asociación de Profesores propuso desterrar el catecismo de Ripalda de los contenidos escolares, profesionalizar a los preceptores empíricos y aplicar la Ley de Instrucción estatal en todas las escuelas registradas en padrón para homogenizar preceptos pedagógicos e ideológicos.

La *Ley Orgánica de Instrucción Primaria de 1891* aceleró y agudizó las diferencias entre preceptores empíricos y profesores titulados en la entidad. El mundo de la enseñanza se complejizaba; poco a poco se constituyeron más órganos reguladores para controlar las acciones y prácticas del profesorado local: el Consejo Superior de Instrucción Primaria, las Juntas, las comisiones visitadoras, los inspectores de partido y los jefes políticos. El progreso escolar se matizaba de una racionalidad más moderna y científica, caracterizada por el ejercicio legal del oficio de enseñar que se demostraba

² M. Magallanes, «Voces en ascenso: asociaciones, profesionalización y movimiento de la educación en Zacatecas porfirista». El análisis de la emergencia de los movimientos urbanos a través de la categoría de la sociabilidad, entendida como la aptitud de vivir en grupos y de consolidar los grupos mediante la constitución de asociaciones voluntarias de tipo formal e informal, permite el acercamiento a los espacios laborales y a la asociación como consecuencia natural de esa realidad del mundo laboral, pero también al reconocimiento de las relaciones jerarquizadas o de los pares que expresan fraternidad y militancia a favor de la defensa de los componentes objetivos y subjetivos de la conciencia de clase. M. Agulhon, *Historia vagabunda. Etnología y política en Francia contemporánea*, pp. 55-67.

por la obtención de un título en las escuelas Normales para señoritas y varones, o en el permiso provisional que entregaba el Instituto Literario a los preceptores empíricos que tomaban algunos cursos elementales para estar capacitados para enseñar.

El influjo de las acciones de la Asociación de Profesores también trastocó de manera gradual las ideas que tenía la Iglesia de la escuela pública en la entidad. Pero la *Ley Orgánica de 1891* intensificó la postura conservadora de las autoridades eclesiásticas en el ramo educativo. El estado latente del movimiento neocristiano, que aconteció en la Ciudad de México en 1870, cobró fuerza en Zacatecas en dicha coyuntura. De ahí que la participación de las comunidades religiosas en la educación se incrementara. Los católicos laicos y la dirigencia diocesana de Zacatecas emprendieron un conjunto de acciones para sostener la educación católica en la entidad y frenar el embate de los liberales que impulsaban una enseñanza sin Dios ni religión en las escuelas públicas y las mutualistas femeninas.

Para contener la laicidad de la educación y dar sentido al neocristianismo, los católicos invocaron a los fieles a participar en el apostolado seglar mediante la creación de las sociedades católicas, las comunidades enseñantes de hermanos y hermanas, y la prensa. Desde estos espacios públicos reclamaron la permanencia de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas existentes y la fundación de nuevos establecimientos educativos de nivel superior para avivar la educación cristiana.

Con la fundación de la congregación de las hijas del Sagrado Corazón de Jesús y María Santísima de Guadalupe y la apertura del Colegio Teresiano de Santa María de Guadalupe en 1895, se inició la expansión de las comunidades enseñantes hasta 1914 en la entidad y gran parte del país. Este crecimiento se explica por la permanencia del catecismo de Ripalda, el resurgimiento del modelo educativo católico lasaliano y el uso de la propaganda antiliberal de

los periódicos católicos, pero también en la crisis que enfrentaba la escuela laica en la entidad. En su mayoría, la enseñanza laica estaba a cargo de profesores empíricos y la subdivisión de la instrucción primaria en tres clases y cinco órdenes recrudeció el empobrecimiento del magisterio y mermó la calidad de la educación.

SECULARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA:
EL CORPORATIVISMO LIBERAL

Pese a las dificultades económicas que enfrentaron las autoridades locales para fomentar el progreso de la instrucción primaria en los primeros años de la República Federal, los avances en este ramo fueron significativos. A juzgar por las noticias que se tienen en 1826, de las 154 escuelas y 4694 matrículas se pasaron en 1857 a 237 establecimientos y 12,881 alumnos. Aunque el mantenimiento de escuelas y la proporción de alumnos tuvo fuertes altibajos, todo indica que se dio continuidad a la Ley de Instrucción de 1831.³ No obstante, persistió un añejo problema: la enseñanza empírica.

De este modo, en 1863 se introdujeron una serie de reformas parciales a la Ley de Instrucción de 1831 para remediar dicha situación. El primer punto que señaló el gobernador Severo Cosío en el decreto de febrero de 1863 fue: «Que un gran obstáculo para el progreso de la educación local era la ausencia de "directores inteligentes" para difundir la enseñanza con acierto».⁴ Si bien la parte introductoria de dicho decreto no hace explícito el sentido del término

³ S. Pérez, «La instrucción pública en Zacatecas durante las primeras décadas del siglo XIX», pp. 49-85.

⁴ J. Pedrosa, *Op. cit.*, p. 37.

inteligencia, se infiere que el preceptor, que casi siempre desempeñaba la función doble de director y profesor, carecía de un tipo de saberes o conocimientos específicos indispensables para poner marcha un plantel escolar y que éste funcionara sin anomalías. Por lo tanto, el movimiento escolar se percibe como un acontecimiento evolutivo, en el cual el nivel de «inteligencia» que posee el profesor condiciona el ritmo del progreso esperado.

Por tal razón, en los artículos seis y nueve de este mismo decreto, se especificó que todas las escuelas de primarias públicas serían visitadas por representantes de la Asamblea de Instrucción con el fin de empadronar a todos los preceptores y distinguir entre ellos a los que ejercían el empleo sin tener un título de los que practicaban la enseñanza con apego a la normatividad establecida en la entidad.

Después de la visita, el preceptor que deseara continuar con su empleo debía asistir por seis meses al Instituto Literario a cursar gramática castellana, aritmética y sistema métrico decimal y desarrollar prácticas en las escuelas anexas al instituto. Su «profesionalización» se complementarían con ortología, caligrafía y sistema de enseñanza mutua. Únicamente el preceptor aprobado continuaría sin dificultad en su empleo; el mentor reprobado tenía la obligación de abandonar el establecimiento escolar que atendía hasta demostrar su actualización pedagógica.⁵

Nutrir la inteligencia no bastaba para ejercer el oficio de enseñar, se necesitaba ser ciudadano: «el empleo de preceptor de pri-

⁵ *Ibidem*, pp. 37-38. El Instituto Literario inició sus funciones en 1843, pero fue en 1847 cuando se decretó formalmente su existencia. Dependía administrativa y financieramente de la legislatura estatal. El instituto tuvo varios cierres temporales: 1853-1854 y 1856-1861. R. Ríos, *La educación de la colonia a la República. El colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*, pp. 80-87.

meras letras era honroso y meritorio y para obtenerlo se necesitaba ser ciudadano en ejercicio de sus derechos, gozar de buena reputación y haber sido aprobado para ejercer esta profesión». ⁶ Desde esta perspectiva, en el contexto liberal, el reconocimiento social de este oficio se distinguía de la percepción del antiguo régimen, precisamente por el desliz de la ciudadanía en el terreno laboral.

Con el afán de sostener el progreso de la instrucción primaria, se estableció en febrero de 1868 la Junta de Instrucción Pública, Industria y Fomento en Zacatecas. La Comisión de Instrucción reconoció, sin especificar cuantitativamente, que gran parte de las escuelas de este nivel funcionaban con preceptores distinguidos por su honradez y buena conducta porque los preceptores titulados en la escuela normal eran pocos. Además, con base en la libertad de enseñanza garantizada en la Constitución estatal, el número de preceptores empíricos aumentaba considerablemente. ⁷

El incremento del preceptor empírico estaba en estrecha relación con la presencia de escuelas públicas atendidas por particulares, establecimientos que operaban en la ciudad de manera azarosa por su corta matrícula y tendencia por la instrucción elemental. En consecuencia, la homogenización del magisterio se esfumaba y se potenciaba la propagación de doctrinas inmorales o contrarias al esfuerzo progresista y liberal de la época. ⁸

Esta situación no sólo auguraba las tensiones por la homogenización en la instrucción sino que agudizó las diferencias culturales

⁶ J. Pedrosa, *op. cit.*, pp. 37-38.

⁷ *Ibidem*, pp. 46-47.

⁸ El examen de reconocimiento no equivalía a la obtención de un título profesional, únicamente se expedía una licencia a los profesores empíricos para que ejercieran el oficio hasta que estuvieran en la posibilidad de acudir a la Normal a titularse. M. Bazant, *En busca de la modernidad. Procesos educativos en el Estado de México, 1873-1912*, pp. 223-225.

entre los preceptores empíricos y los profesionalizados. ⁹ Desde la perspectiva de éstos últimos, las acciones emprendidas por la Junta de Instrucción no fueron suficientes. La solución de estos problemas era asunto de un sector de la sociedad civil: de los profesores normalistas. Ellos debían guiar y marcar el camino de la educación en la entidad y establecer las pautas culturales modernas de los profesionales de la enseñanza.

De este modo, en octubre de 1870, se reunieron, en el Instituto Literario de García, el gobernador Gabriel García Elías, los preceptores y las preceptoras de las escuelas públicas y privadas locales para inaugurar las actividades de la Asociación de Profesores de Primeras Letras, cuyo lema era «instrucción y progreso». Por elección interna, Francisco Santini asumió la presidencia, Marcos Simoní Castelvi la vice-presidencia, Marcos Rezas la secretaría y la pro-secretaría Valentín Salinas. ¹⁰ Toda la mesa directiva de esta asociación estaba compuesta de profesores normalistas que se desempeñaban en el instituto.

A la sesión fundacional también acudieron preceptores particulares —José María Bocanegra, Luis Galindo, Patricio Morán, Rómulo de la Rosa— y preceptores municipales —Gabriel Valdés y Pedro Otero— y sub ayudantes —Jerónimo Cuevas y Sebastián Mayorga—. Las preceptoras particulares presentes fueron Carmen Miranda de Zulueta y Juana Morales y las preceptoras municipales Ambrosía Zacarías y Lázara A. Tostado; las ayudantes Luisa Werckle y Manuela Hita, y las sub ayudantes Aurelia Torres y Josefa Vázquez. Por parte

⁹ M. Magallanes, «El oficio del arte de enseñar en primeras letras en Zacatecas. Homogenización y distinción de los preceptores, 1863-1912», pp. 381-403.

¹⁰ *El Inspector de la Instrucción Primaria. Revista mensual de las escuelas*, tomo 1, número 1. Archivo Histórico Municipal de Sombrerete, fondo Impresos, caja s/n (en adelante AHMS).

de los preceptores con establecimiento fuera de la capital, es decir, de los otros partidos políticos, acudieron como representantes los profesores Ángel Sánchez y Mariano González.¹¹

La primera actividad de la asociación fue la formación de una estadística completa de la enseñanza de primeras letras en el estado para que, con base en ella, se hicieran las gestiones de tipo material al gobernador y demás autoridades del ramo. La solución de los problemas no sería únicamente desde arriba, sino también desde abajo, desde la realidad cotidiana de la escuela. En opinión de la asociación, «el lustre de la profesión de los mentores de la niñez, iniciaba en el espacio escolar. Un establecimiento dotado de útiles enaltecía el ejercicio de la enseñanza».¹²

Una parte del progreso descansaba en las condiciones materiales de los planteles, pero la perfectibilidad de la instrucción radicaba en la vivencia de la sociabilidad formal a la que eran convocados los mentores empíricos y profesionalizados. La asociación estaba dispuesta a emprender todo tipo de acciones que agilizaran las mejoras materiales y pedagógicas de este sector, pero el gobernador dictaba la última palabra. Esto es, la centralización de la instrucción recaía en el poder Ejecutivo.

En el discurso inaugural, el profesor Marcos Simóni Castelvi expuso que en aras del perfeccionamiento de la enseñanza de la entidad, en el seno de la asociación se acordarían los medios más regulares para la uniformidad y la transmisión de todos los ramos que constituían la instrucción elemental. Estos propósitos podían ser buenos, pero también cabía la posibilidad que fueran demasiado ambiciosos. En la medida en que «los compañeros de profesión» de todo el estado

¹¹¹ J. Pedrosa, *op. cit.*, p. 25.

¹¹² *El Inspector de la Instrucción Primaria. Revista mensual de las escuelas*, tomo 1, número 1. AHMS, impresos, caja s/n, p. 7.

e incluso de otros oficios colaboraran con sus conocimientos, brindarían luces al difícil arte de enseñar.¹³ La convocatoria para un ejercicio de la enseñanza, reflexionado desde y con la aportación de otros sectores, discursivamente era muestra de una ruptura respecto a la idea tradicional del monopolio del saber y la transmisión de esos saberes.

Por otro lado, los preceptores necesitaban tomar conciencia de que la mayoría de ellos se encontraba en una etapa de «novicios», en consecuencia, su integración a la asociación posibilitaba la transición de esa etapa con mejores resultados. Al seno de la sociedad se podían consultar y discutir las dificultades que enfrentaban diariamente al momento de enseñar. Su presente se caracterizaba por tomar datos, materiales, agrupar y sintetizar información. Estas acciones eran buenas pero no suficientes para que la enseñanza en Zacatecas llegara a la altura que le correspondía. Había llegado el tiempo de examinar, determinar, analizar; de esclarecer métodos de enseñanza y su oportuna aplicación.¹⁴ La práctica escolar exigía una renovación intelectual en el preceptor y un papel más activo de éste en el proceso de la enseñanza. En otras palabras, el preceptor en la asociación aprendería a enseñar.

Tal dinamismo pedagógico tenía sus bases en la lectura de publicaciones que tuvieran el objeto de normar los trabajos del preceptor. El «pulimento» intelectual del profesor dependía en gran medida de la lentitud o rapidez con la que él accediera a los contenidos de *El Inspector*, revista mensual para las escuelas que editaba la Asociación de Profesores. Por ejemplo, en ella se abordaban las propensiones naturales de los niños. «¿Qué cosa más difícil que examinar la naturaleza constitutiva del niño, sus aptitudes, su fuer-

¹¹³ *El Inspector de la Instrucción Primaria. Revista mensual de las escuelas*, tomo 1, número 1. AHMS, impresos, caja s/n, p. 1.

¹¹⁴ *Idem.*

za de organización?»¹⁵ En efecto, una buena enseñanza no era producto del azar sino del dominio del conocimiento científico.

Se sumaron a esta problemática argumentaciones en torno a la complejidad administrativa y política en la organización del ramo de instrucción, las apremiantes necesidades materiales que padecían las escuelas municipales y la poca cultura del pueblo que no distinguía su ser político, sus obligaciones y derechos.¹⁶ En este contexto, el profesor jugaba un papel rector en la propagación de la educación, la constitución de la escuela pública y las virtudes cívicas del individuo. El profesor estaba llamado a contribuir al despertar político de otros sectores sociales por medio de la educación.

Al hacer uso de la palabra, el presbítero Ignacio Castro, como socio de número de la Junta de Profesores de Zacatecas, reiteró que en el último tercio del siglo XIX la conciencia pública estimaba que la educación primaria era una imperiosa necesidad de la época.

Muchos oradores llenaban de encomios a la educación. Para algunos de ellos, la educación era la base sólida de todos los conocimientos útiles; para otros, la educación era el sostén del individuo, de la familia y la sociedad. Esas disertaciones en torno a la educación se realizaban desde el bello mundo de las teorías sociales. Desafortunadamente su desarrollo se dejaba en los esfuerzos aislados de los individuos. Ese era uno de los grandes tropiezos de la instrucción primaria.¹⁷

En consecuencia, la fundación de la asociación no era un acto esporádico o meramente retórico, representaba la emergencia de

^{15/} *Ibidem*, p. 2.

^{16/} *Idem*.

^{17/} *Ibidem*, p. 3.

una cultura corporativa que echaba sus raíces en el constitucionalismo de 1857. Así pues, en esos momentos del liberalismo, los sectores profesionales y los poseedores de un oficio distinguido, en este caso, los preceptores, en su calidad de ciudadanos ejercían tal derecho político, pero a la vez cumplían con la obligación política de hacer progresar la instrucción.

Por tal razón, la asociación pretendía ser el órgano encargado de sistematizar de un modo definitivo la enseñanza, de adoptar los métodos más convenientes según el conocimiento práctico de los preceptores, señalar los libros de texto y, sobre todo, formar un cuerpo respetable y novedoso, pues las señoras profesoras también estaban llamadas a proponer y discutir las especificidades de la instrucción de las niñas al lado de los preceptores.¹⁸

El presidente de la asociación, Francisco Santini, cerró la exhortación de sus antecesores precisando que la asociación fungía como un lazo de unión entre las escuelas, para procurar así la difusión de las ideas, la uniformidad, el progreso y la protección de la enseñanza elemental. El anhelo del gobernador de perfeccionar y difundir la instrucción primaria era un llamado para establecer firmes y cordiales relaciones con los preceptores de villas, haciendas y ranchos.¹⁹ En otras palabras, la esencia primigenia de la asociación era de carácter intelectual, aunque también estaba permeado por el aspecto pragmático. La difusión de la cultura pedagógica entre los miembros tenía el poder articulador de homogenizar lo diverso, de perfeccionar lo imperfecto y de salvaguardar los avances históricos en materia educativa.

A pesar de afirmar que se intentaba homogenizar lo diverso, en enero de 1871 la asociación propuso diferenciar los títulos de los

^{18/} *Ibidem*, pp. 3-4.

^{19/} *Ibidem*, pp. 4-5.

profesores en dos niveles: los de primer y segundo orden, esto es, profesional para ejercer en escuela de instrucción primaria elemental y superior o profesional para escuela únicamente de instrucción elemental.²⁰ Dicha propuesta fue rechazada por el gobernador Gabriel García Elías.

La asociación perdió varias batallas. Pero las autoridades educativas no renunciaron al añorado proyecto de perfeccionar la educación. En marzo de 1875 se iniciaba otra etapa de este viejo plan. Se decretó el establecimiento de dos escuelas normales para la formación de profesores de ambos sexos, y en 1878, el profesorado de instrucción primaria se dividió en tres categorías: primero, segundo y tercer grado. Para obtener el título de profesor en cualquier grado se requería la enseñanza primaria, cursar por un año o dos ciertas cátedras, entre las que destacan pedagogía y método de la enseñanza objetiva. Las profesoras cursaban después de la primaria, dependiendo el nivel, hasta cinco años más de cátedras que incluían conocimientos avanzados para las mujeres.²¹

Estas reformas educativas potenciaban la formación de un nuevo profesorado, aquél que reconocía que al estimular la intuición en los escolares se cumplen dos fines: una enseñanza que va de lo particular a lo general en el análisis de la realidad y el conocimiento sensible que favorece la construcción de las ideas, de las representaciones que el niño configura y la expresión de éstas a través de las palabras. La enseñanza objetiva estaba unida al dibujo, la escritura, la lectura, la recitación y el canto, a la cultura moral e intelectual.²² Estas refor-

^{120/} El Inspector de la Instrucción Primaria. Revista mensual de las escuelas, tomo 1, número 7, p. 70, AHMS, fondo impresos, caja 3.
^{121/} J. Pedrosa, *op. cit.*, pp. 54-60. La formación de una profesora en la Normal salía más barata puesto que servía mayor número de años en el profesorado; además

mas en la enseñanza se intercalaron con las bases de la enseñanza simultánea o método mutuo. Los cambios en la estructura de la enseñanza decimonónica estaban en marcha.

LOS DAÑOS SOCIALES DE LA MALA EDUCACIÓN:

DOS VISIONES PARALELAS

En 1870, el presidente de la Asociación de Profesores de Primeras Letras, Francisco Santini, señaló a los miembros de la agrupación que la enseñanza de la moral en las escuelas de instrucción primaria estaba efectuándose con base en el catecismo de Ripalda. Si se deseaba la secularización de la enseñanza, se necesitaba revisar los textos que él proponía en ese momento: los *Tratados de Moral Práctica*, escritos que contenían lecciones de moral laica articuladas temáticamente con rigor pedagógico y el método objetivo para los niños de instrucción elemental y superior.²³

Alcanzar la secularización en materia educativa era complejo por las condiciones católicas imperantes en el país y la entidad. En 1868 se unificaron las tres cédulas locales de la Sociedad Mexicana de Señoras de la Caridad en *El Purísimo Corazón de María*. Esto como medida para sistematizar la ayuda a las familias pobres.²⁴ Este asociacionismo fue en ascenso en las diecinueve células locales: Ja-

esta carrera duraba sólo cuatro años. La escuela Normal para señoritas se inauguró cuando la inscripción alcanzó veinte niñas, en febrero de 1878. M. Bazant, *op. cit.*, pp. 133-134.

^{122/} I. Moreno, «Albores de la enseñanza objetiva en México: 1870-1889», pp. 56-57 y 66.

^{123/} M. Magallanes, «Voces en ascenso», p. 3.

^{124/} M. Magallanes, «Asociacionismo católico y laico femenino en Zacatecas. Caridad, filantropía y transformación social de los pobres (1868-1906)», pp. 132-148.

lisco, Michoacán, Yucatán, San Luis Potosí, México, Guanajuato, Sinaloa, Veracruz, Nuevo León, Coahuila, Querétaro, Puebla, Chiuhuahua, Guerrero, Tabasco, Aguascalientes, Oaxaca, Durango y Zacatecas, hasta 1910.²⁵

Pese a los esfuerzos realizados por parte del gobierno de Juárez, el debate en torno a la educación pública no terminó ahí. El empeño gubernamental por conformar una sociedad homogénea, basada en el dominio del fondo común de verdades positivistas, científicamente comprobables, estaba lejos de su cabal cumplimiento.

A partir del triunfo republicano, apoyados por sus correligionarios europeos y por los documentos pontificios elaborados durante esos años, los católicos mexicanos fueron delineando un nuevo proyecto, que pretendía resolver a fondo el problema social que, según ellos, había sido desatado por el liberalismo y las escuelas de las recientes revoluciones. Se trataba de restablecer las bases de la civilización cristiana amenazadas por el avance de la modernidad con el amparo de las libertades implantadas por la Constitución de 1857.

En 1870, la embestida con la prensa periódica y multiplicación de escuelas religiosas tenía como propósito contrarrestar la creciente influencia ejercida por el aparato educativo oficial. Para los católicos, las peligrosas novedades de la escuela pública ponían en riesgo la formación católica de niños y jóvenes, la estabilidad de la familia y el bienestar de la sociedad en su conjunto. La neocris-tiandad tomó forma con los planteles privados de primeras letras; la preparatoria de la Sociedad Católica; escuelas de jurisprudencia ubicadas en Guadalajara, Puebla, México y Yucatán.²⁶

²⁵ S. Arrom, «Las señoras de la caridad: pioneras olvidadas de la asistencia social en México, 1893-1910», pp. 453-466.

²⁶ En la Ciudad de México se abrió el Colegio de la Inmaculada Concepción

Para los liberales progresistas, la garantía de paz y felicidad de los pueblos descansaba en la escuela pública laica, ella significaba la capacidad de moralizar a todas las clases de la sociedad, pues se trataba de un modelo de enseñanza enciclopédica, abierta a todo el conocimiento de todas las disciplinas científicas y con especial importancia en la formación cívica de la ciudadanía. Por su parte, los católicos y los conservadores dudaban de los efectos de la instrucción cuando ésta ya no se apoyaba en la religión. Si el alma de una joven no se empapa desde su más tierna infancia de las doctrinas de la fe católica, foco divino de toda verdad, se corrían dos riesgos: se vivía sumergido en la ignorancia o se adquiría una ciencia contraria a la enseñanza de la fe.

A la par de la propuesta educativa oficial pública laica, avalada desde la esfera gubernamental, día a día crecía y se consolidaba un aparato educativo paralelo, que se aferraba a los moldes tradicionales de instrucción: la escuela pública confesional. En este contexto de vivencias del liberalismo secularizador, la presencia de misiones protestantes en México complejizaba la construcción de la escuela pública sin religión y sin Dios.

Con la garantía de la libertad religiosa expresada en la Constitución de 1857, las misiones protestantes arribaron a Jalisco a fines de noviembre de 1872. El grupo de los Congregacionales fundó su misión en los cantones de Guadalajara, La Barca y Tequila. Posteriormente llegaron y se establecieron en ese mismo lugar los Bautistas (1888) y los Metodistas (1893). En un clima de hostilidad por par-

(1870), el Colegio de Nuestra Señora de la Luz, el Colegio de la Santísima Trinidad (1871) y la Escuela Católica para Niñas en 1872 para formar buenas madres de familia y así salvar de tal naufragio a la nación. M. Alvarado, «La educación secundaria femenina desde las perspectivas del liberalismo y del catolicismo en el siglo XIX», pp. 47-50.

te de las autoridades eclesiásticas y civiles, los Congregacionales en 1874 contaban con su «Imprenta Evangélica». La prohibición de leer literatura protestante fue una preocupación constante de los obispos de la Iglesia católica, pero la presencia de estos tres grupos intensificó los mensajes prohibitivos de los obispos de México. Los artículos incendiarios en la prensa católica y las constantes excitativas que los párrocos hacían desde el púlpito contra las «sectas protestantes» desembocaron en hechos violentos. Los protestantes emprendieron acciones defensivas a través de la Unión Evangélica, asociación que agrupó a todo protestante extranjero residente en Guadalajara.²⁷

Las escuelas de los protestantes se clasificaban en tres grupos: las dominicales, establecidas en barrios populosos o en poblaciones rurales, en ellas se enseñaba a leer y escribir, cantos y lecturas de la *Biblia*. Estos planteles en ocasiones se transformaban en escuelas elementales o superiores, dicha transformación alcanzó niveles importantes. Para 1888 sumaban 96 establecimientos y para 1911 llegaron a existir 163 escuelas de este orden. Un tercer grupo de escuelas estaba constituido por las Normales, que si bien tardíamente se suman a la escuela pública confesional en México, en 1910 se contaba con trece planteles, de los cuales nueve eran para mujeres. Por otra parte, la red escolar protestante también incluía a las ciudades. En éstas los establecimientos educativos resultaban atractivos para la elite, pues ofrecían innovaciones pedagógicas y enseñanza del inglés.²⁸

En este contexto, la exhortación de la Iglesia católica para la vivencia del verdadero apostolado seglar en 1884 adquirió nuevos

²⁷ M. García, «Los protestantes el Jalisco: escuelas, enseñanzas y textos, 1872-1914», p. 3.

²⁸ J. Pierre, *Los disidentes*, p. 147 y p. 151.

matices. La formación de asociaciones religiosas, sostenimiento y difusión de buenos periódicos e instalación de escuelas católicas para mantener la buena moral y propagar la fe cristiana eran medios para frenar toda acción ideológica liberal y anticatólica.²⁹ El marcado antiliberalismo político de la Iglesia trazaba el camino para modernizar las formas del apostolado, la socialización y la politización de los fieles. Sin embargo, los alcances sociales de la instrucción laica se propagaban con rapidez.

En Zacatecas, en el año de 1888, los liberales progresistas reflexionaron sobre el impacto social de la mala educación en la niñez. Al hacerse la revisión sobre la composición material y espiritual del hombre, se llegó a la conclusión de que el hombre perfecto era producto de la armonía de ambas dimensiones; por analogía, un niño poseía esa misma composición. Por tal razón, el descuido en el desarrollo de la parte moral o física del niño en edad escolar provocaba un daño social. El niño debía fortalecer en la escuela músculos y alma. En un cuerpo raquítico y enfermizo, y en una naturaleza pobre de sentimientos y desprovista de un recto sentido de la moral, la formación intelectual tendría una base falsa. El cultivo de la moralidad del niño era con las lecciones de moral práctica. Con ellas se abandonaban el aprendizaje memorístico de la lista de los deberes para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes.³⁰

La escuela pública laica enfatizaba la enseñanza sin religión y sin Dios. Esta exclusión ideológica daba indicios de que el cambio iba a ser relevante. Además se presagiaba el abandono del método catequístico en la enseñanza; se anunciaba la transición al método

²⁹ M. Magallanes, «Asociacionismo católico», p. 133.

³⁰ AHEZ, fondo Ayuntamiento, serie Crónica municipal, *La crónica municipal*, tomo x, Zacatecas, 8 de marzo de 1888, p. 2.

socrático, sintético y analítico por parte de los profesores y la explicación secular de la moral.

Si bien la moral iniciaba en el regazo de la madre, su desarrollo liberal se propiciaba en la escuela laica. El perfeccionamiento de la naturaleza humana exigía acostumar al niño a amar el deber por sí mismo; la enseñanza de la moral práctica consistía en avenir la conducta del individuo con el orden natural y social empleando la razón y la conciencia para conocer las consecuencias de las acciones. En esta nueva cultura moral, el maestro y la escuela cumplían la función transformadora de la moralidad doméstica de los niños. Para formar las aptitudes, el carácter y las inclinaciones de la niñez en las virtudes ciudadanas, el maestro debía reflejar en su formación el dominio del método moderno.³¹ Vista de esa manera, la educación laica era una esfera de acción y de progreso para el país si estaba acompañada de una rigurosidad científica.

A la vez que el niño era aprendiz de la sabiduría y la virtud, la permanencia de la enseñanza religiosa era la antesala de las querrelas por la escuela potestativa. En Zacatecas de los 499 establecimientos escolares registrados en el padrón de la Junta de Instrucción Pública, 31 escuelas enseñaban los principios de la moral cristiana con el catecismo de Ripalda e Historia Sagrada de Fleury.³² Estas escuelas representaban apenas el 6.21% del total, pero simbólicamente se consolidaban como una «alternativa para reproducir inter generacionalmente a ciertos grupos sociales y sostener una cultura católica».³³

³¹ AHEZ, fondo Ayuntamiento, serie Crónica municipal, *La crónica municipal*, tomo x, Zacatecas, 15 marzo de 1888, p. 1.

³² J. Pedrosa, *op. cit.*, p. 400.

³³ V. Torres, *La educación privada en México, 1903-1976*, p. 19.

En este contexto, de las 44 escuelas de primeras letras de la capital, trece enseñaban religión y doctrina cristiana, es decir, el 29.34%. En las cabeceras municipales de Mazapil (50%), Nieves (33.33%), Ojocaliente (13.63%) y Pinos (6.66%) prefiguraban como bastiones de la escuela cristiana, que repuntó en 1895. El influjo de la enseñanza católica llegó a los sectores populares a través de las escuelas pías atendidas por las parroquias.³⁴

El presbítero Juan Ignacio Ricard sostuvo, frente a la comisión visitadora de instrucción, que con el catecismo de Ripalda, en el primer año, la niñez adquiriría el conocimiento adecuado de los diez mandamientos de la ley de Dios, los de la Iglesia, sacramentos y artículos de fe católica. En el segundo año se aprendían las obras de misericordia hasta las bienaventuranzas, y en tercer y cuarto, con las dieciséis lecciones explicativas sobre las materias anteriores se profundizaba en la religión.³⁵ Para este representante del clero, la escuela pública no era una institución homogénea en Zacatecas. Así pues, en la entidad tenía cabida el ejercicio de la libertad de enseñanza en la instrucción pública.

La Comisión de Inspección cerró su informe de una escuela pública católica de niños con un reconocimiento a sus profesores:

En vuestros juveniles años empuñasteis la espada del soldado para atender la seguridad de la sociedad y de la Patria, hoy estáis al frente de la otra hueste, que aunque pequeña llegará a ser aguerrida, y vos tenéis las armas poderosas de la religión, de la moral y de la ciencia para hacer invencible esa legión.³⁶

³⁴ J. Pedrosa, *op. cit.*, pp. 400-440.

³⁵ *Ibidem*, pp. 462-463.

³⁶ *Ibidem*, pp. 470-471.

Este fragmento recrea una imagen de tres componentes de la educación —la religión, la moral y la ciencia— como un tono exento de conflicto ideológico en el que la laicidad no se interpreta como anticlericalismo, sino como doctrina neutral, sugiriendo de manera implícita la diferencia entre instrucción y educación, y de algún modo el respeto al constitucionalismo de 1857: la libertad de enseñanza.

En este tenor, la escuela pública zacatecana arrastraba consigo interpretaciones diversas sobre los daños de la mala o buena educación. En 1879 el ex gobernador Trinidad García de la Cadena consideraba que «para que la educación sea completa debe abrazar las creencias religiosas y las prácticas de algún culto, pues de lo contrario engendrará el ateísmo o el indiferentismo».³⁷ Sin embargo, esta visión integral de la educación entró en conflicto con el marco legislativo de instrucción pública vigente en la Ley Orgánica de 1891.

El artículo cuarto de la *Ley Orgánica*, en sus adiciones, enfatizaba la noción de escuela laica pues señalaba lo siguiente: «prohíbe la instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto en las escuelas públicas».³⁸ Por lo tanto, transitar a la escuela laica implicaba dar cauce a la neutralidad ideológica y pugnar para que el Estado tuviera el monopolio de la instrucción.

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ESCUELA PÚBLICA LAICA Y LA OFENSIVA CATÓLICA

1891 es el año en que se hacen vigentes los principios de la educación nacional en Zacatecas —obligatoriedad, gratuidad y laici-

³⁷ *Ibidem*, p. 63.

³⁸ *Idem*.

dad—, se reinicia la regulación y homogeneización de la instrucción primaria. Con base en la Ley Orgánica de Instrucción de 1891, la entidad, las escuelas públicas y particulares que participaran en la instrucción obligatoria en el estado necesitaban acogerse a la laicidad y la uniformidad. En los artículos 93 y 94 de la Ley Orgánica, se estableció que los preceptores de las escuelas rurales y los establecimientos en las municipalidades que no fueran cabecera del partido se trasladarían a ellas para celebrar las conferencias correspondientes al fin del ciclo escolar. Bajo la coordinación de los directores de las escuelas primarias de la cabecera del partido y con el inspector de instrucción pública, diariamente, por dos horas, los profesores consultarían dudas sobre cómo mejorar su desempeño pedagógico, cómo seguían diariamente los métodos de enseñanza, qué libros de texto exponían, qué infracciones a la ley se cometían, cuáles eran las condiciones higiénicas de su plantel, entre otros puntos.³⁹

La profesionalización del maestro se forjaba dentro de un incipiente entramado burocrático diseñado por los profesores, pero controlado por las autoridades locales. A los directores de las escuelas de la cabecera correspondía verificar la celebración de estas conferencias. Al inspector del ramo le correspondía resolver, junto con el consejo de las juntas locales, todas las dudas y dificultades que plantearan los maestros. Los resultados de las conferencias se hacían llegar al Consejo Superior de Instrucción Primaria.⁴⁰ El mundo de la enseñanza se complejizaba; poco a poco se constituían más órganos reguladores para controlar las acciones y las prácticas del profesorado local. El progreso se matizaba de una racionalidad más moderna, caracterizada por una burocracia creciente.

³⁹ *Ibidem*, pp. 27-28.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 29.

Para valorar y evaluar los avances pedagógicos de los maestros de las escuelas de primeras letras, se creó en la capital del estado, con base en el artículo 98 de la Ley Orgánica de 1891, un cuerpo de profesores que se denominó Consejo Supremo de Instrucción Primaria. Éste se conformó por los directores y los profesores de Pedagogía de las Escuelas Normales, el director de la escuela de Artes y Oficios establecida en Guadalupe, dos catedráticos de estudios preparatorios del Instituto Científico de Zacatecas y dos profesores de instrucción primaria —uno de ellos se eligió de los directores de escuelas oficiales y el otro de los establecimientos particulares que seguían los programas de ley—. El director del instituto era el presidente nato del consejo.⁴¹

La composición interinstitucional del Consejo Supremo manifiesta que el gobierno estatal emprendía un proceso modernizador educativo de gran envergadura. No se podía confiar en las acciones cotidianas de los profesores de las escuelas de instrucción primaria. Se requería una transformación cultural profunda del magisterio del nivel primario. El perfeccionamiento y progreso de la instrucción primaria era desde arriba y por los de arriba, por el grupo hegemónico de la cultura pedagógica.

Ese mismo año, 1891, con motivo de reconocer la antigüedad laboral de los profesores de las escuelas de primeras letras, quedó al descubierto que únicamente 67 de ellos ejercían el «arte de enseñar» de manera profesionalizada. Es una cifra demasiado pequeña si se toma en cuenta que en 1888 el patrón de ese ramo registró la existencia de 499 establecimientos escolares, es decir, aproximadamente la misma cantidad de profesores.⁴²

⁴¹ *Idem.*

⁴² *Ibidem*, pp. 25-26.

En los periodos constitucionales de 1892-1894 y 1894-1896 se hicieron pequeñas modificaciones en la Ley Orgánica, que redundaron en el aumento de las partidas presupuestales para mejoras materiales, compra de útiles y mobiliario. Los presupuestos municipales empezaron a cubrir las necesidades de más escuelas, se abrieron nuevos edificios educativos y se realizó la readaptación de edificios principalmente para escuelas de niñas. También se incrementó el financiamiento de las escuelas rurales.

Los Congresos de Educación celebrados en 1889 y 1891 aceleraron la introducción, aceptación y aplicación de los principios de la pedagogía moderna en el país. En Zacatecas, las reformas de instrucción primaria y el asociacionismo previos a 1891 dan cuenta de las tensiones generadas por el afán de secularizar a los actores educativos y definir su pertenencia cultural con base en el ejercicio de un oficio profesionalizado.

La neutralidad de la escuela pública no era clara. En 1891, año en que se hacen vigentes los principios de la educación mexicana —obligatoriedad, gratuidad y laicidad—, se desencadenaron las reacciones contra la escuela laica. La Ley Orgánica exigía a las escuelas particulares, que participaran en la instrucción obligatoria de la entidad, acogerse a la laicidad y la uniformidad. La libertad de la enseñanza se sancionaba con el desconocimiento legal de los certificados de estudios, penalización económica y privación de la libertad.⁴³ La dirección y gobierno de la enseñanza estaba en manos del Estado, pero la Ley Orgánica de Instrucción Pública estatal de 1878 señalaba que «todo habitante del estado tiene derecho de abrir establecimientos de enseñanza para propagar sus conocimientos».⁴⁴

⁴³ Ley Orgánica de Instrucción Primaria. Programas de enseñanza y reglamento de dicha ley (1891), p. 24.

⁴⁴ *Idem.*

Ése era el marco jurídico para que la Iglesia tuviera abierto su campo de acción ideológica.

Por lo tanto, suponer que la escuela pública únicamente tenía que ser laica era una falacia. El neocristianismo en Zacatecas estuvo bajo la dirección del presbítero José Anastasio Díaz, sacerdote que aprendió de las virtudes apostólicas seculares practicadas en la diócesis de Guadalajara por los hermanos de las escuelas cristianas. La tarea de materializar la otra cara de la escuela pública empezó con la construcción de la parroquia de nuestra Señora de Guadalupe en 1891, en el barrio de El Ferrocarril. Después siguió el establecimiento de la escuela de Nuestra Señora de Guadalupe para niñas pobres en 1893 y la creación de la Congregación de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y de Santa María de Guadalupe, concebida como sociedad religiosa de maestras dedicadas a la enseñanza en 1895. Luego siguió la apertura del asilo del Sagrado Corazón para niños pobres y huérfanos en 1897, que contó con los talleres de imprenta, encuadernación, rayado, zapatería, herrería, peluquería y carpintería. Finalmente, la escuela de párvulos en 1899, pues «los enemigos de Dios imbuían el liberalismo en el tierno corazón de los niños pequeños, abusando de la enseñanza objetiva».⁴⁵

El precepto que guiaba las acciones de las escuelas cristianas era la prosperidad, sobre todo de los más necesitados. Para ellos, el principio republicano de la gratuidad tenía raíces más profundas, remite a razones teológicas y pastorales que su fundador, Juan Bautista de La Salle, desde el siglo xvii tradujo en escuelas gratuitas para ofrecer medios de instrucción a la juventud pobre. De los 99 escritos inspirados por Lasalle, la *Guía de Escuelas* era un medio para que los hermanos y las hermanas católicos congregados en comunidades

^{145/} P. Galván, *Rasgos biográficos de D. José Anastasio Díaz*, pp. 78-90.

educativas supieran cómo estructurar la enseñanza. La formación de los escolares giraba en tres direcciones: el dominio de sí mismos, el carácter virtuoso y la urbanidad cristiana. Enseñar el control de las emociones a los niños no era ocioso; en ello radicaba el hecho de que el niño en la calle fuera ejemplo a seguir por los vecinos. En otras palabras, sus acciones debían edificar la conducta de otros eliminando en ellos la soberbia, anteponiendo los motivos puramente cristianos para que fueran gratos a la gloria de Dios y la salvación.⁴⁶

La formación de la interioridad se daba en dos momentos precisos de la actividad escolar: la corrección de los alumnos recalitrantes y el examen cotidiano de conciencia. Se invitaba varias veces al alumno obstinado a entrar en sí mismo y reconocer su falta. En lo referente al examen de conciencia, las oraciones de la mañana y de la tarde eran medio para que el niño reanudara y prolongara dichas reflexiones. De las cuarenta horas semanales que los niños pasan en la escuela, la mitad se dedicaba a actividades de tipo religioso. A esto hay que añadir los ejercicios escolares de lectura, escritura y urbanidad que se realizaban con textos de contenido religioso.⁴⁷

En la *Guía para las Escuelas Cristianas* se explicaba cómo debía constituirse el entorno religioso. En un salón con ornato austero, el crucifijo, la imagen de la Virgen Santísima, la de San José, la del Ángel de la Guarda y las cinco sentencias correctivas conducían a la piedad. Cada una de las sentencias se expresaba en los siguientes

^{146/} R. Andáur et al., *Temas lasalianos* 3, pp. 145-148.

^{147/} La *Guía para las Escuelas Cristianas* consta de tres partes: los ejercicios de la escuela, los medios que debe emplear el maestro para enseñar y cuatro cosas (las obligaciones de los inspectores de las escuelas, las funciones del formador de maestros noveles, las cualidades que deben adquirir los maestros y lo que deben cumplir los alumnos). J. Bautista, *Obras completas II. Obras pedagógicas y escolares*, pp. 55-70.

tes términos: «1° No hay que ausentarse de la escuela ni venir tarde sin permiso. 2° Hay que dedicarse en la escuela a estudiar la lección. 3° Hay que escribir siempre sin pérdida de tiempo. 4° Hay que escuchar atentamente el catecismo. 5° Hay que rogar a Dios con piedad en la iglesia y en la escuela».⁴⁸

El gran temor de la Iglesia frente a la apertura de la razón y la libertad de conciencia era que se «llegara a la corrupción de la vida social y política como supuesto resultado de la división entre lo religioso y la práctica individual y colectiva».⁴⁹ Entonces, la escuela era una de las estructuras existentes para retener el poder ideológico. Así, los hermanas de la Congregación de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y de Santa María de Guadalupe asumieron que su primer y principal cuidado era enseñar a sus alumnos las oraciones de la mañana y de la noche, el modo de ayudar a misa, el catecismo, las obligaciones del cristiano y las máximas y prácticas que Jesucristo había dejado en el Santo Evangelio. Una norma esencial era no admitir ni consentir que siguiera en la escuela ningún alumno demás días en que se daba en la escuela.⁵⁰

Una lección diaria de catecismo está explicada en el capítulo nueve de la *Guía*. Durante cuatro horas y media semanales se exponía a los alumnos la doctrina de la Iglesia, los misterios de la fe, las fiestas litúrgicas y su sentido. Como parte de los ejercicios religiosos estaban el rezo de las oraciones a diferentes horas del día, la recitación del rosario por un alumno en el oratorio, visitar al Santísimo expuesto en la iglesia más cercana, escuchar las jaculatorias

⁴⁸/ R. Andáur, *op. cit.*, p. 153.

⁴⁹/ V. Torres, «La participación de la derecha en la educación mexicana», p. 2.

⁵⁰/ R. Andáur, *op. cit.*, p. 154.

leídas por un alumno cada hora y, de ser posible, acudir a misa diario al templo inmediato. Se añade la misa diaria en la iglesia más cercana, al finalizar la mañana.⁵¹

Esta enseñanza se fortalecía con los oficios confiados a los escolares y que se refieren directamente a la práctica religiosa. Entre ellos figuraban el presidente de oraciones, el encargado de ensayos, el porta-rosarios y sus adjuntos, el porta-hisopo. El comportamiento cristiano se expresaba por la multiplicación de signos y gestos religiosos que se reproducían diariamente. Por ejemplo, al entrar a la escuela se quitaban el sombrero, tomaban bendita y hacían la señal de la Santa Cruz. De pie, en el centro del salón de clases, se inclinaban ante el crucifijo, se ponían de rodillas para adorar a Dios y hacer una oración corta a la Virgen santísima. Se esperaba que estos ritos se reprodujeran aunque el maestro estuviera ausente. El compromiso del profesor católico era acostumbrar a los escolares a pensar siempre en Dios a lo largo del día.⁵²

Con estos principios pedagógicos y religiosos se entienden las razones por las que las escuelas públicas confesionales en Zacatecas atendieron parcialmente la ley. Aceptaron la inspección y los programas, pero negaron en la práctica el carácter laico de la educación. En 1895, el Colegio Teresiano de María Santísima de Guadalupe abrió sus puertas. Instruir a la mujer era muestra de progreso, pero educarla en «el conocimiento de Dios, de los deberes que para Él, con nosotros mismos y con nuestros prójimos». Lo anterior respondía a las exigencias del presente y futuro del país, al tiempo que acercaba a las educandas a la perfección cristiana. El proyecto formativo del colegio incluía a párvulos, niñas y señoritas de la clase alta, que en calidad de internas, medio pensionistas y externas recibieran ense-

⁵¹/ J. Bautista, *op. cit.*, pp. 60-67.

⁵²/ *Ibidem*, pp. 51-54.

ñanza religiosa. Desde primero a cuarto grado aprendían catecismo, catecismo de perseverancia e historia sagrada.⁵³

Ese mismo año, el periódico *El Liberal* acusó al Colegio Teresiano de violar las Leyes de Reforma, pues alumnas y monjas habían protagonizado una procesión por las principales calles de la ciudad, lo que significaba una «manifiesta infracción» a la Ley General del 26 diciembre de 1874, la cual prohibía el desfile —con uniforme escolar y distintivos de la comunidad católica—, la solemnidad y las ceremonias religiosas en público. Sin embargo, se trataba únicamente del cumplimiento de uno de los preceptos establecidos en los capítulos quinto, sexto y séptimo de la *Guía de Escuelas Cristianas*: el ceremonial de ir y venir en comitiva a misa, en silencio y con dignidad para «edificación» del vecindario y de los fieles.⁵⁴

Por esa razón, este acto no provocó sanciones.⁵⁵ Al lado del Colegio Teresiano, en 1908 funcionó en Zacatecas el Instituto Científico de San José a cargo de los lasallistas. Contó con escuela gratuita con tres salones. Posteriormente, se hicieron cargo de la escuela católica La Purísima, la cual contaba con 175 alumnos ese año.⁵⁶

En 1897, los seguidores de la enseñanza laica —Luis F. Ruiz, Manuel Torres Torija, Miguel S. Macedo, Trinidad Sánchez Santos y Ezequiel A. Chávez— estaban lejos de imaginar que el embate de los católicos en las entidades iba en avance. Mientras ellos aseguraban que el grato perfume de influencia de la religión en los comportamientos sociales se había desvanecido y la ciencia regulaba la conducta social, que las familias estaban en la libertad de «añadir» a la

¹⁵³¹ Colegio Teresiano de María Santísima de Guadalupe, 1905.

¹⁵⁴¹ J. Bautista, *op. cit.*, pp. 58-60.

¹⁵⁵¹ AHEZ, fondo Ayuntamiento, serie Instrucción pública, «Manifiesta infracción» en *El liberal*, Zacatecas, 10 de abril, 1895, p. 2.

¹⁵⁶¹ V. Torres, *La educación privada*, p. 58.

moral que se enseñaba en la escuela la «más piadosa educación religiosa», la mayoría de las familias mexicanas no podían instruir a sus hijos en la moral laica. Mientras el Estado se abrogaba el derecho de enseñar la moral práctica en las escuelas públicas, la educación cristiana y el apostolado seglar en Zacatecas rendían abundantes frutos.⁵⁷

En 1895 solamente cuatro monjas de la Congregación de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y de Santa María de Guadalupe se comprometían a la causa de Jesucristo: la educación cristiana. En 1900, la congregación contó con doce hermanas y en 1905 con veintitrés; atendía a 120 alumnas en la escuela de niñas y 200 alumnos en la de niños. Las casas foráneas de la congregación se ubicaban en San Cosmé (1901) y las Adjuntas del Refugio, ranchería de Monte Escobedo (1903). Allí las hermanas abrieron escuela de párvulos, de niños y niñas para primeras letras. De 1907 a 1914, las actividades pastorales y educativas de congregación se extendieron a Jerez, El Mezquite (Frenillo), San Juan Capistrano (Valparaíso), Hacienda de Yllescas (Villa de Cos), Ojocaliente, Mazapil, Valparaíso y Tepetongo.⁵⁸ La expansión de las escuelas de la congregación tuvo lugar durante este periodo en Nayarit y Jalisco.

LA ESPERA DE TIEMPOS MEJORES PARA LA ESCUELA PÚBLICA

La creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1905, la Ley de Instrucción de 1906 y la continuidad en la concepción

¹⁵⁷¹ M. Magallanes, «Dilemas de la moral laica en Zacatecas porfirista. Libros y escuela laica versus escuela confesional», pp. 112-123.

¹⁵⁸¹ M. Muñoz, *Cien años de vida. Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y de Santa María de Guadalupe*, pp. 81-84.

del niño como hombre físico, moral e intelectual consolidaron los campos de la educación contemplados desde 1888. De este modo, la educación comprendía la cultura moral, la cultura intelectual, la cultura física y la cultura estética.⁵⁹ En este nuevo impulso educativo, el asociacionismo pedagógico se volvió un aspecto sistemático en la vida escolar y en las prácticas del magisterio, pues la permanencia de los elementos de la cultura moral e intelectual en la instrucción de primeras letras, a principios del siglo xx, propició su retorno.

En 1906, en la entidad había 361 escuelas de las cuales tres eran de adultos, siete de párvulos, 129 urbanas y 222 rurales. Se destinó del presupuesto general 227,927 pesos. Se crearon inspecciones permanentes en los municipios y se agilizó la administración educativa a través de los distritos escolares.⁶⁰ Este mismo año se estableció la Liga Pedagógica de Zacatecas.

El director de esta agrupación era el profesor Isidoro López Ortiz, que a su vez era el director del Instituto Científico. Los inte-

¹⁵⁹ De 1880 a 1914 los discursos y los saberes que se tenían de la infancia como objeto de estudio se consolidaron y diversificaron en varios campos: la pediatría y la pedagogía. A. Castillo, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en México, 1880-1920*, pp. 105-107.

¹⁶⁰ Para mayor detalle de los presupuestos por partido, tipo de escuela y orden en que estaban inscritas cada uno de los edificios escolares, véase *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas*, tomo xxxvi, enero de 1906, números 3-8, Biblioteca del Congreso del Estado de Zacatecas (en adelante BCEZ). A pesar del incremento en la partida presupuestal, ésta todavía era insuficiente y menor en comparación con la que recibieron las escuelas de educación secundaria. Por ejemplo, en 1892, el Instituto Científico de Zacatecas contó con una matrícula de 150 alumnos inscritos en las carreras de abogacía, ingeniería y profesorado, con un presupuesto anual de 50,000 pesos; la Escuela Normal de Varones, con igual matrícula que el instituto, recibió la cantidad de 14,000 pesos, y la Escuela Normal de Señoritas, que atendía a 250 alumnas, contó con 15,000 pesos anuales. O. Hernández, «La educación superior a fines del siglo xix. Planes de estudio en el Instituto de Ciencias de Zacatecas (1868-1904)», p. 169.

grantes eran los directivos de las escuelas normales, los directivos y ayudantes de las escuelas primarias. El lema de esta asociación era «Unión y Libertad». Con anuencia de López Ortiz, en el *Boletín de Instrucción Primaria* se publicaron de manera regular las «conferencias pedagógicas» creadas y desarrolladas por la asociación. Las conferencias tenían lugar bimestralmente en alguna de las cabeceras de los partidos políticos de la entidad. En los inspectores de distrito recaía la planeación y el desarrollo del programa de la conferencia.⁶¹

Inicialmente en Zacatecas había cinco distritos escolares: el centro, el norte, el sur, el oriente y el occidente. Los inspectores pedagógicos de distrito fueron I. López Ortiz, Francisco Castorena, Pablo Bravo, Teodoro Herrera y Gustavo Ruiz de Chávez, respectivamente. Posteriormente, en 1912, había cuatro distritos. El distrito de oriente estaba integrado por Zacatecas, Ojocaliente y Pinos; el del sur por Nochistlán, Juchipila y Tlaltenango; el del norte por Nieves, Mazapil y Sombrerete, y el del occidente por Fresnillo, Jerez y Villanueva. Los inspectores eran Francisco E. Journeé, Isidoro López Ortiz, Francisco I. Castorena y Gustavo Ruiz de Chávez, respectivamente.⁶² La información pedagógica recabada por el inspector se nutría de los datos proporcionados por los presidentes de las juntas de instrucción de cada partido. Los comisionados fueron Salvador Vidal, Mariano Briones, Ignacio López Fernández, Manuel Acosta, Zacarías Escobedo, Saúl de León, Gilberto M. López, Esiquio Pinedo, Antonio E. Nava, Genero Márquez, Félix Serrano y, de nueva cuenta, Gustavo Ruiz de Chávez.⁶³

¹⁶¹ *Boletín de Instrucción Primaria*, tomo vi, número 1 y 2, 1912, p. 1. BE-MM.

¹⁶² *Boletín de Instrucción Primaria*, tomo vi, número 11 y 12, 1912, p. 1. BE-MM.

¹⁶³ *Boletín de Instrucción Primaria*, tomo vi, número 1 y 2, 1912, p. 2. BE-MM. A partir de 1901 los inspectores pedagógicos reunían en conferencias periódicas a los profesores de sus respectivas zonas. Los inspectores a su vez tenían juntas

El 27 de abril de 1912 se celebró la segunda conferencia del año en la primaria «Gabino Barrera» de Juchipila, Zacatecas. Cuando el inspector profesor Salvador E. Nava tomó la palabra, hizo alusión a la pertinencia de ese acto. Si bien se cumplía con la normatividad educativa vigente, el profesor acudía con interés y gusto a esas conferencias porque deseaba participar en la formación de seres útiles para la sociedad, la familia y la patria.⁶⁴

En este tenor, la profesora Carlota Núñez Dévora reiteró a sus colegas que el fin de la corporación era incitar a los profesores a estudiar para progresar, porque tiempo atrás se notaba el deplorable nivel social y moral de este sector. Para superar tal situación, debían excitarse las facultades intelectuales, físicas y morales del profesorado. El perfecto desempeño del profesor dependía de su profesionalización y de la plena conciencia de su misión: educar al niño en la ciencia. Si el profesor poseía instrucción, trabajo, virtud y patriotismo, la escuela era el cimiento de la felicidad de la patria.⁶⁵ Más allá de la visión apologética del magisterio, la reivindicación social del profesor no sólo era una prioridad sino un problema profesional y educativo para la Liga.

Un profesor no podía desarrollar en el niño sus facultades intelectuales, morales y físicas si éste adolecía de una profesionalización del mismo orden. Además era indispensable que el profesor gozará siempre, a todas horas, de una completa tranquilidad de espíritu, que lo colocará en condición de poder consagrarse con plena conciencia y sin ninguna restricción al cumplimiento de su excelsa misión.

quincenales con el director general donde daban a conocer las necesidades que ameritaban mayor atención en sus respectivas zonas. El profesor que dirigía la escuela más importante de la cabecera municipal era también presidente de la Academia Pedagógica. M. Bazant, *op. cit.*, p. 47.

¹⁶⁴ *Boletín de Instrucción Primaria*, tomo VI, número 11 y 12, p. 62. BE-MM.

¹⁶⁵ *Ibidem*, p. 63.

Con buena voluntad y perseverancia, el profesorado estaba dando cuenta de su protagonismo en la sociedad. Muestra palpable de su determinación para generar el cambio era la formación de la Liga en 1906 y de su continuidad. Las generaciones del futuro tendrían la última palabra para valorar con justicia los esfuerzos diarios del profesorado. Núñez Dévora estaba segura de que para los hombres del mañana «el profesorado es el heroico ejército que liberta al mundo de la más abyecta de las tiranías: la ignorancia».⁶⁶

Al lado de este impulso pedagógico, en 1912 el gobierno estatal y la Dirección General de Instrucción Primaria informaron que había 372 escuelas y que se habían adquirido, remodelado y acondicionado algunas casas-escuelas; siete atendían a adultos y párvulos de manera rudimentaria; 240 impartían una instrucción limitada, 90 cubrían la educación elemental y sólo 55 entraban en la calidad de completas, es decir, enseñaban instrucción primaria y superior.⁶⁷ El esfuerzo por uniformar la instrucción no era nuevo, era un proceso continuo en el que se mantenía el Estado.

José Pedrosa, en 1913, aseguraba en el discurso inaugural de la cuarta conferencia pedagógica de ese año que «los programas carecen de importancia. Con buenos profesores, todos los programas son excelentes. Lo que importa no es, pues, reformar los programas sino a los profesores». Ese año era tiempo de cambios para la instrucción, para la escuela y para el profesorado en la medida en que los profesores de la entidad participaran en las conferencias que se fundamentaban en el marco teórico del doctor Gustavo Le Bon, experto en el ramo de la pedagogía educativa de la época.⁶⁸

¹⁶⁶ *Ibidem*, pp. 70-72.

¹⁶⁷ *Boletín de Instrucción Primaria*, tomo VII, números 7 y 8, 1913, p. 150. BE-MM.

¹⁶⁸ *Ibidem*, pp. 153-154.

La confianza depositada en la novedad metodológica y teórica para la enseñanza se acrecentaba porque el profesor-alumno, que iba a tener el conferencista, gozaba de una amplia instrucción formal. Dicha formación estaba permeada por disciplinas como la pedagogía y la psicología, que desde 1893 eran parte de los programas de las escuelas normales locales. Además, el medio ambiente institucional era favorable gracias al trato decoroso y digno que recibía el profesorado por parte de los inspectores. Éstos eran portadores del precepto legal, pero eran, sobre todo, «verdaderos apóstoles, misioneros de la doctrina de la educación».⁶⁹

Por su parte, el gobernador exhortaba a los profesores para que en su trabajo diario hicieran que los educandos guardaran la disciplina y así mantener la autoridad que representaba el profesor. Se comprometió a otorgar un trato equitativo a todo el profesorado, vigilar los ascensos en la carrera magisterial y no dejarse influenciar por recomendaciones y, sobre todo, mantener la unión en el cuerpo docente, pues «los profesores son los apóstoles del progreso de la nación».⁷⁰

COMENTARIOS FINALES

En este periodo de estudio, las visiones, las acciones y los conflictos fundamentados en una garantía constitucional, la libertad de enseñanza, dejaron al descubierto un esfuerzo del Estado por centralizar la instrucción desde un marco filosófico científicista de corte positivista; también la Iglesia desplegó su fuerza para intervenir en la redención de la sociedad que, peligrosamente, naufragaba en las aguas turbulentas del republicanismo anticlerical.

⁶⁹ *Ibidem*, pp. 155-156.

⁷⁰ *Ibidem*, pp. 153-156.

La fe depositada en la educación republicana y la escuela pública obtuvo sus frutos en Zacatecas gracias a la continuidad de las reformas del ramo, a la apertura de las Normales, a la divulgación de los principios pedagógicos y a la unión de este sector en sociedades educativas de corte republicano caracterizadas por el espíritu progresista. Estos avances se tradujeron en una instrucción pública que profundizó las diferencias de infraestructura y sociales. En las escuelas de primer orden se impartiría instrucción primaria elemental y superior; en las escuelas de segundo orden se suprimía la instrucción superior, y en las de tercer orden se adoptaba el modelo de instrucción rudimentaria, que era una expresión mínima de la instrucción elemental.

El ejercicio legal y científico del oficio de enseñar en Zacatecas estuvo acompañado del empobrecimiento de este sector. Esta pauperización era producto de la división de estos órdenes en establecimientos de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta clase. Por lo tanto, y con base en esta subdivisión de la instrucción primaria, el salario de los profesores también se diversificó. El sueldo osciló entre los tres pesos y los cincuenta y cinco centavos diarios en el caso de los profesores varones; el salario máximo de las profesoras fue de dos pesos con cincuenta centavos, y el menor, de cincuenta centavos diarios.

Esta desigualdad se convirtió en un porcentaje de alfabetización de entre 15 y 25%, estando por encima de las regiones más pobres del sur del país y ubicándose por debajo de los estados norteños y de Jalisco, en los que esta tasa fluctuaba entre el 25 y 35%. En la Ciudad de México, el analfabetismo se aproximaba al 51% y en Zacatecas oscilaba entre el 85 y 75%, en términos generales.⁷¹ La

⁷¹ Si bien este índice no era halagüeño, no puede considerarse bajo, ya que en la zona más alfabetizada del país, la capital de la república, el nivel de alfabetización no rebasaba el 50%. J. Flores *et al.*, *Breve Historia de Zacatecas*, p. 154.

naturaleza en la cobertura y el ejercicio mixto en el arte de enseñar no se reflejó en un progreso cualitativo en este ramo.

Las tensiones por la laicidad en la instrucción agudizaron las diferencias culturales entre los preceptores empíricos y los profesionalizados. El diálogo entre pares poco a poco se coartó con la presencia e incorporación de otro sector del magisterio: el normalista, el Instituto Literario hasta 1883 y el Instituto Científico posteriormente en el asociacionismo pedagógico. Los directivos y los profesores del nivel secundario se apropiaron y dirigieron, por su posición privilegiada en el entramado institucional, las pautas culturales de los profesionales de la enseñanza.

En Zacatecas, la querrela por la competencia moral de la enseñanza religiosa entre el Estado y la Iglesia dejó como resultado la modernización de la educación pública laica y la construcción del proyecto educativo católico del siglo XIX y primeros años del XX, que modernizaron las formas del apostolado seglar, la socialización y la politización de los fieles. Durante la segunda fase del proyecto neocristiano, la escuela potestativa y las comunidades enseñantes que surgieron por iniciativa de los padres de familia cristianos tomaron impulso al lado de una escuela con enseñanza laica que comprendía únicamente a las escuelas públicas.

La visión progresiva de la educación fue útil para vituperar la pedagogía de los programas tradicionales, que convertían a la instrucción en una gimnástica intelectual. La enseñanza moderna pugnaba por acostumbrar al niño a raciocinar sobre la dignidad de su ser, de no continuar sufriendo el «yugo tiránico» de cualquier doctrina. Antes bien, a lo único que deberían aspirar es a abrazar la justicia y la verdad. Los conservadores asumieron que, si bien convenía hacer progresar la educación, el Estado no debía impedir a nadie el derecho de enseñar ni de imponer las materias ni sus métodos, porque la más completa libertad era la garantía de la buena educación.

Las hermandades educativas católicas locales y las foráneas —las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y de María de Guadalupe; las tere-sianas que hicieron suya toda la pedagogía lasaliana; la prensa semanal *La Enseñanza del Hogar*, *El Eco de Zacatecas* y *El Demócrata*; la Sociedad Mutualista de Obreros y el Gran Círculo de Obreros Católicos; la mutualista Asociación Guadalupana de Señoras— pugnaron por el lugar hegemónico de la enseñanza con Dios en la educación pública de párvulos, instrucción elemental y superior.

La Liga Pedagógica de Zacatecas en 1914 aún mantenía vigentes los ideales de una educación integral —física, intelectual y moral—, la profesionalización del magisterio y el método científico en la escuela laica. La pedagogía y las reformas educativas eran asunto de dos actores: el Estado y los profesores que buscaban la incorporación de su práctica docente como eje rector de los cambios pedagógicos. Sin embargo, el Estado todavía compartía con la sociedad civil el monopolio de la educación a fin de erradicar el analfabetismo y la pobreza.

El mundo de la enseñanza se complejizaba. Poco a poco se constituían más órganos reguladores para controlar las acciones y las prácticas del profesorado local. El progreso se matizaba de una racionalidad más moderna, caracterizada por una burocracia creciente, en la que los letrados ocuparon un lugar importante. Las herramientas del progreso en este ramo mostraban fallas. Ni el control que ejercieron los órganos administrativos de instrucción primaria, ni el asociacionismo de la época, ni la cultura magisterial diferenciada, fue eficaz en su totalidad.

FUENTES DE ARCHIVO

- AHEZ. Archivo Histórico del Estado de Zacatecas
 AHMS. Archivo Histórico Municipal de Sombrerete
 BCEZ. Biblioteca del Congreso del Estado de Zacatecas.
 BE-MM. Biblioteca Estatal «Mauricio Magdaleno».

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- AGULHON, Maurice, en *Historia vagabunda. Etnología y política en Francia contemporánea*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora, 1992.
 ALVARADO, María de Lourdes, «La educación secundaria femenina desde las perspectivas del liberalismo y del catolicismo, en el siglo XIX», en *Perfiles Educativos*, vol. XXV, número 102, México, 2003, pp. 40-53.
 ANDÁUR Zamora, Rodolfo *et al.*, *Temas lasalianos 3*, Roma, Hermanos de las Escuelas Cristianas, 1998.
 ARROM, Silvia, «Las señoras de la caridad: pioneras olvidadas de la asistencia social en México, 1893-1910», en *Historia Mexicana*, vol. LVII, número 2, México, 2007, pp. 445-490.
 BASTIÁN, Jean Pierre, *Los disidentes*, México, El Colegio de México, 1989.
 BAZANT, Milada, *En busca de la modernidad. Procesos educativos en el Estado de México, 1873-1912*, México, El Colegio Mexiquense, A.C., El Colegio de Michoacán, 2002.
 —, *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993.
 CASTILLO TRONCOSO, Alberto del, *Conceptos, imágenes y repre-*

- sentaciones de la niñez en México 1880-1920*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2006.
 Colegio Teresiano de María Santísima de Guadalupe, Zacatecas, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1907.
 DE LA SALLE, Juan Bautista, *Obras completas II. Obras pedagógicas y escolares*, Aviñón, Francia, 1720.
 Educación laica, Zacatecas, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1898.
 FLORES OLAGUE, Jesús *et al.*, *Breve Historia de Zacatecas*, México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1996.
 GALVÁN, Pedro M., *Rasgos biográficos de D. José Anastasio Díaz*, México, Progreso, 1997.
 GARCÍA ALCARÁZ, María Guadalupe, «Los protestantes el Jalisco: escuelas, enseñanzas y textos, 1872-1914», en *Memorias de la VIII Encuentro Nacional y IV Internacional de Historia de la Educación*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2001.
 HERNÁNDEZ AGUILAR, Olivia, «La educación superior a fines del siglo XIX. Planes de estudio en el Instituto de Ciencias de Zacatecas (1868-1904)», en René Amaro Peñaflores y María del Refugio Magallanes Delgado (coordinadores), *Historia de la educación en Zacatecas I: Problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*, México, Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 321, 2010, pp. 137-176.
 Ley Orgánica de instrucción primaria. Programas de enseñanza y reglamento de dicha Ley, Imprenta del Hospicio de Niños, Zacatecas, 1891.
 MAGALLANES DELGADO, María del Refugio, «Dilemas de la moral laica en Zacatecas porfirista. Libros y escuela laica versus escuela confesional», en René Amaro Peñaflores y María del Refugio Magallanes Delgado (coordinadores), *Historia de la*

- educación en Zacatecas I: problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX, México, Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 321, 2010, pp. 103-135.
- , «Voces en ascenso: asociaciones, profesionalización y monopolio de la educación en Zacatecas porfirista», en *Memorias de International Standing Conference for the History of Education 33 ISCHE*, 2011.
- , «El oficio del arte de enseñar en primeras letras en Zacatecas. Homogenización y distinción de los preceptores, 1863-1912», en Diana Arauz Mercado (coordinadora), *Pasado, presente y porvenir de las humanidades y las artes IV*, Zacatecas, Texere, 2012, pp. 381-403.
- , «Asociacionismo católico y laico femenino en Zacatecas. Caridad, filantropía y transformación social de los pobres (1868-1906)», en Patricia Galeana (coordinadora), *Historia comprada de las mujeres en las Américas*, México, CIALC, CI/AN, UNAM, IPGH, 2012, pp. 132-148.
- MORENO MARTÍNEZ, Irma Leticia, «Albores de la enseñanza objetiva en México: 1870-1889», en *Memoria, conocimiento y utopía*, SOMEHIDE, número 3, México, primavera 2007, pp. 55-74.
- MUÑOZ PADILLA, María Guadalupe, *Cien años de vida. Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y de Santa María de Guadalupe*, Zacatecas, s/e, 1995.
- PEDROSA, José E., *Memoria sobre la instrucción primaria en el estado de Zacatecas, 1887-1888*, Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niños, 1889.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia, «La instrucción pública en Zacatecas durante las primeras décadas del siglo XIX», en Sonia Pérez Toledo y René Amaro Pañaflores, *Entre la tradición y la novedad. La educación y la formación de hombres «nuevos» en Zacatecas en el siglo XIX*, Zacatecas, Universidad Autónoma de

- Zacatecas, Universidad Autónoma Metropolitana, 2003, pp. 49-85.
- RÍOS ZÚÑIGA, Rosalina, *La educación de la colonia a la República. El colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*, Centro de Estudios sobre la Universidad, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- TORRES SEPTIÉN, Valentina, *La educación privada en México, 1903-1976*, México, El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, 2004.
- , «La participación de la derecha en la educación mexicana», en *Memoria XI Encuentro Internacional de Historia de la Educación*, SOMEHIDE, Jalapa, 2008.

La historia de la educación en Zacatecas muestra hoy en día nuevos rostros y recientes fortalezas. Fundamentalmente, a historiadoras que con un trabajo sostenido y de innegable calidad han traducido su preocupación académica en sendos trabajos investigativos materializados en libros. Norma Gutiérrez Hernández y María del Refugio Magallanes Delgado son estas dos investigadoras que, nucleadas en la Universidad Autónoma de Zacatecas, vienen pisando fuerte en el ámbito multirreferido. Sus trabajos —algunos de ellos galardonados— han contribuido a comprender más y mejor el pasado educativo de la entidad, además de suscitar nuevos debates historiográficos y de motivar a otros historiadores a caminar con ellas en el hermoso y prometedor camino de la historia de la educación local.

MARTÍN ESCOBEDO DELGADO



ISBN 9786079087302

